

Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Nº de oficio: OPYDU/013/2021
Asunto: Licencia de Construcción

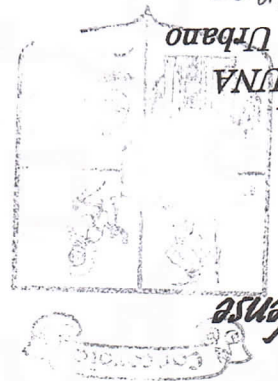
Rosa Alicia Sánchez Hernández
C. Sin Nombre, Col. Emiliano Zapata
P R E S E N T E -

En atención a su solicitud de Licencia de construcción en lote de terreno ubicado en la calle Si Nombre en Colonia Emiliano Zapata en el Municipio de Concordia, Sinaloa, según documentación presentada y con fundamento en lo establecido en los artículos 6 fracciones XVI, XXXIII, 12 fracción X, 109, 110, 112 Y 113 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Vigente en el Estado, en relación con los artículos 19, 23, 26 y demás relativos del Reglamento de Construcción del Municipio de Concordia, Sinaloa, esta Dirección de Obras Públicas otorga la LICENCIA PARA CONTRUCCIO N a construir en una área de 12 m².

Se otorga la presente en la Ciudad de Concordia, Sinaloa a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiumo.

ATENTAMENTE

¡Orgullosamente!... Concordeñse



ING. JULIO CÉSAR CASTILLO OSUNA

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

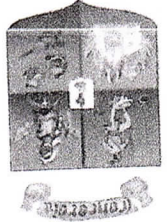
Julio Cesar Castillo O.

Rosa Alicia Sánchez Hernández

5 Febrero 2021

C.c.p. Archivo
C.c.p. Tesorería Municipal

H. Ayuntamiento
Concordia, Sinaloa
2018-2021



Expedido en Concordia, Sinaloa.

Tesorería Municipal
Municipio de Concordia, Sinaloa
Benito Juárez y Francisco Javier Mina S/N
Concordia, Sinaloa, México.
Tel: 01 (694) 968 00 02
R.F.C.: MCS-810101-FK0

Reg. Fed. Cont.:
Clave:
Nombre: ROSA ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ
Domicilio: SINALOA MEXICO
Población:
05/02/2021 11:04:45
NUM. OPERACION
2021-1147
825363

B
25363
RECIBO OFICIAL

Base Legal	
4161661090200	OTROS
COOPERACION PARA MANTENIMIENTO DEL PASTRO MUNICIPAL	
USUARIO: LUTIA	
200.00	Importe
TOTAL	
200.00	

COMPROBANTE NO FISCAL
Este comprobante no tiene validez para efectos de deducciones y no es válido como documento de pago. Si presenta errores, erratas o si aparece de la certificación, sello y firma autorizados.

Tesorería

Encargado de Ingreso

H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA
TESORERÍA MUNICIPAL.
AVISO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.

C. TESORERO MUNICIPAL.
PRESENTE.-

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL AÑO DE 2000, SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES, COMUNICO A USTED QUE SE ESTA OTORGANDO ESCRITURA PRIVADA CUYOS DATOS SE CONSIGNAN A CONTINUACION:

1.- ESCRITURA: VOLUMEN:

2.- FECHA DE LA ESCRITURA 19 DE DICIEMBRE DEL 2003.

3.- ACTO U OPERACIÓN JURÍDICA QUE CONTIENE : COMPRA-VENTA

4.- NOMBRE Y CARACTER DE LOS OTORGANTES VENDE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL COMISION PARA LA

REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL, EL C. ING. HECTOR MANUEL KELLY VALDEZ, DE LA

PORCION SUR DE SINALOA Y : ROSA ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ.

5.- BIENES INMUEBLES OBJETO DEL TRASLADO DE DOMINIO, DEL LOTE DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO: 002-058-004 CONCORDIA

6.- UBICACION E LOS BIENES: CALLE SIN NOMBRE

7.- VALOR CATASTRAL: \$ 208,133.74 APROBADO POR LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO.

8.- VALOR DEL AVALUO: \$ 10,220.00.00

9.- VALOR DE OPERACION:

VALOR CONVENIDO POR LAS PARTES \$ 426.32

IMPUESTO A PAGAR SOBRE LA ADQUISICION DE:

a.- TASA 10 % EXCENTE DE : \$ 47,048.50

b).- BASE DEL IMPUESTO : VALOR COMERCIAL.

c).- IMPORTE A PAGAR:

d).- RECARGOS FISCALES

e).- CUOTA FIJA:

f).- TOTAL A PAGAR:

\$ EXCENTO

\$ EXCENTO



TESORERÍA MUNICIPAL
CONCORDIA SINALOA

MUY RESPETUOSAMENTE
CONCORDIA SIN., MARZO 19 DEL 2004

LIC. BERTHA ALICIA MALAGON SARMIENTO.
ENCARGADA DE CORETT EN EL SUR DE SINALOA.

Amado*

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



NOMBRE ROSA ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ
DOMICILIO COL EMILIANO ZAPATA 82600
CONCORDIA, SIN.
CLAVE DE ELECTOR SNHRRS84052125M700
CURP SAHR840521MSLNR509
AÑO DE REGISTRO 2007 01
SECCION 0636 MUNICIPIO 004
ESTADO 25 LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028
FECHA DE NACIMIENTO 21/05/1984
SEXO M



IDMEX1791562995<<0636077910726
8405210M2812313MEX<01<<04119<0
SANCHEZ<HERNANDEZ<<ROSA<ALICIA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

000000



INE

Tesorería Municipal
Municipio de Concordia, Sinaloa
Benito Juárez y Francisco Javier Milna S/N
Concordia, Sinaloa, México.
Tel: 01 (694) 968 00 02
R.F.C.: MCS-810101-FK0

RECIBO OFICIAL
B 25160



H. Ayuntamiento
Concordia, Sinaloa
2018-2021

Expedido en Concordia, Sinaloa.

Reg. Fed. Cont.:
Clave:
Nombre:
Domicilio:
Población:

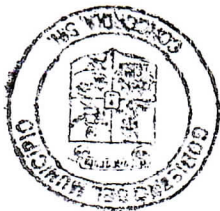
012-000-002-058-011-001
SANCHEZ HERNANDEZ ROSA ALICIA
C. S/NOMBRE Y PROF. DONATO GUERRA
C. S/NOMBRE Y PROF. DONATO GUERRA

02/02/2021 10:57:46
NUM. OPERACION
2021-1844

Base Legal

Concepto de Pago

4112112010100
Principal
4119118050700
(+) 10% Arbol Social
(-) Desuento Casa Habitación
(-) 10% Pronto pago
(+/-) Redondeo



M. AYUNTAMIENTO
CONCORDIA SINALOA
TESORERIA MUNICIPAL

PAGO DE PREDIAL A PARTIR DEL PERIODO 1/2021 HASTA 4/2021 VALOR CATASTRAL: \$170,874.26
SUP. TERR: 146.00 SUP. CONST: 82.73 BASE GRAVABLE: \$170,874.26

USUARIOS: LUMTA

COMPROBANTE NO FISCAL

TOTAL

198.00

Encargado de Ingreso

Tesorería

Esta receipt no libera de adeudos anteriores y no es válido como comprobante de pago. Si presenta borradores, enmendaduras o si carece de certificación, sello y firma autorizados.

JUMAPAC

JMA-8802139C9

SALOME VIZCARRA #S/N ENTRE IGNA
O ZARAGOZA CP: 82600 COL. CENTR
CONCORDIA, SINALOA

TEL. (694) 9681303.

Caja: CASA PRINCIPAL

Consecutivo: 35

Cajero: BENIGNA CORONADO TIRADO

Recibo: 01020405022021103323

Fecha Pago: 05/02/2021 10:33

Usuario: ROSA ALICIA SANCHEZ DE

ARCIA

Cuenta: 490

Clave Loc.: 0-34-0-0-86

tipo contrato: DOMESTICO

Medidor: 3018408 M3: 20

Dirección: SIN NOMBRE # 0 ENTR

SIN NOMBRE 2 Y SIN NOMBRE 3 C

ONIA EMLIANO ZAPATA, CP: 82600

CONCORDIA, CONCORDIA

NFC:

Detalle del pago

Saldo anterior

273.

-EFECTIVO

274.

Recibido

274.

Cambio

0.

Pago Neto

274.

Saldo pendiente

0.

Concepto

Import

84.

CONSUMO DEL MES

DRENAJE

IVA

PAGO ANTICIPADO

RECARGOS DEL MES

FEZAGO CONSUMO

FEZAGO DRENAJE

FEZAGO IVA

IAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, comparecen por una parte el Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, de carácter técnico y social denominado "COMISION PARA LA REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", representada en este acto por su Delegado en esta Entidad Federativa ING. HECTOR MANUEL KELLY VALDEZ, en su carácter de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y por la otra parte el Sr. (a) ROSA ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ, quien será representado (a) en este acto por su gestor de negocios, el C. LIC. CRISANTOS CEBREROS FAVELA, personas a quienes en lo sucesivo se les denominará "Corett" y "COMPRADOR" respectivamente, con el objeto de celebrar CONTRATO DE COMPRAVENTA, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:-----

DECLARACIONES

.- Declara "CORETT" que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, creado por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.-----

.- Continúa declarando "Corett" que con fecha veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial por el que se reformaron los artículos segundo, séptimo, noveno, décimo primero y décimo tercero y se adicionaron tres párrafos al artículo tercero del decreto citado en la declaración que antecede.-----

.- De los citados decretos se transcribe lo que sigue: artículo 2º La Comisión tiene por objeto: I.- Regularizar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal; IV.- Suscribir las escrituras y títulos de propiedad sobre los predios que regularice y enajene, conforme a la legislación aplicable; VI.- Coadyuvar con los gobiernos de los estados, municipios y del Distrito Federal cuando lo soliciten en los términos de los convenios que al efecto celebren en sus procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra, ... Artículo 8º.- El Director General de la Comisión será nombrado por el Presidente de la República. Artículo 9º.- El Director General de la Comisión tendrá además de las facultades y obligaciones que le determine la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes: III.- Suscribir las escrituras públicas y títulos de propiedad sobre los predios que regularice o enajene la Comisión y. IV.- Las demás que le determine el Estatuto Orgánico de la Comisión y otras disposiciones jurídicas que le encomiende el Consejo de Administración.-----

CON CALLE SIN NOMBRE
AL SUROESTE: 18.50 MTS. (DIECIOCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS) CON LOTE NUMERO CINCO
AL NOROESTE: 8.35 MTS. (OCHO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS) CON CALLE SIN NOMBRE

CLAVE CATASTRAL NUMERO: 002-058-004-F-----

SEGUNDA.-El precio de esta operación es la cantidad de \$426.32 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL).-----

TERCERA.- Por la suma recibida a que se refiere la cláusula segunda en este acto, "Corett" acusa al "COMPRADOR", por medio del presente, el recibo más eficaz que en derecho proceda y como comprobante de que le ha sido pagada a su entera satisfacción.-----

CUARTA.- Los gastos, impuestos y derechos que se causen con motivo de este instrumento jurídico quedan a cargo del "COMPRADOR".-----

QUINTA.- Convienen las partes en hacer constar que esta operación se realiza de conformidad con lo establecido en la Fracción III y párrafo penúltimo del artículo 74, de la LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.-----

SEXTA.- En caso de controversia y para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a las leyes y tribunales de la entidad donde se ubica el inmueble materia de este instrumento, renunciando al fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, salvo en lo relativo a notificaciones de carácter judicial, en que "Corett" señala como domicilio convencional el ubicado en BOULEVARD MADERO NO. 331 OTE. ALTOS, CULIACAN, SINALOA Y el "COMPRADOR", el del inmueble que adquiere.-----

G E N E R A L E S

Los comparecientes declaran bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y estar al corriente en el pago de impuestos sobre la renta y que sus generales son los siguientes:-----

El Apoderado de "CORETT" manifiesta ser originario de MAZATLAN, SINALOA, donde nació el día DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, estado civil CASADO, Funcionario Público, con domicilio convencional en BOULEVARD MADERO NO. 331 OTE. ALTOS, CULIACAN, SINALOA.-----

El (1a) C. ROSA ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ, manifiesta ser originario (a) de CONCORDIA, SINALOA, donde nació el día VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO estado

H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA
TESORERÍA MUNICIPAL.
AVISO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.

C. TESORERO MUNICIPAL.
PRESENTE.-

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL AÑO DE 2000, SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES, COMUNICO A USTED QUE SE ESTA OTORGANDO ESCRITURA PRIVADA CUYOS DATOS SE CONSIGNAN A CONTINUACION:

1.- ESCRITURA: VOLUMEN:

2.- FECHA DE LA ESCRITURA 19 DE DICIEMBRE DEL 2003.

3.- ACTO U OPERACIÓN JURÍDICA QUE CONTIENE : COMPRA-VENTA

4.- NOMBRE Y CARACTER DE LOS OTORGANTES VENDE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL COMISION PARA LA

REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL, EL C. ING. HECTOR MANUEL KELLY VALDEZ, DE LA

PORCION SUR DE SINALOA Y : ROSA ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ.

5.- BIENES INMUEBLES OBJETO DEL TRASLADO DE DOMINIO, DEL LOTE DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO: 002-058-004 CONCORDIA

6.- UBICACION E LOS BIENES: CALLE SIN NOMBRE

7.- VALOR CATASTRAL: \$ 208,133.74 APROBADO POR LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO.

8.- VALOR DEL AVALUO: \$ 10,220.00.00

9.- VALOR DE OPERACION:

VALOR CONVENIDO POR LAS PARTES \$ 426.32

IMPUESTO A PAGAR SOBRE LA ADQUISICION DE:

a.- TASA 10 % EXCENTE DE : \$ 47,048.50

b).- BASE DEL IMPUESTO : VALOR COMERCIAL.

c).- IMPORTE A PAGAR:

d).- RECARGOS FISCALES

e).- CUOTA FIJA:

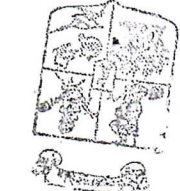
f).- TOTAL A PAGAR:

\$ EXCENTO

\$ EXCENTO

MUY RESPETUOSAMENTE

CONCORDIA SIN., MARZO 19 DEL 2004



LIC. BERTHA ALICIA MALAGON SARMIENTO.
ENCARGADA DE CORETT EN EL SUR DE SINALOA.

Amado*

el organismo público descentralizado del gobierno de carácter técnico y social denominado "COMISION DE LA REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", representada en este acto por su delegado en esta Entidad Ing. HECTOR MANUEL KELLY VALDEZ, en su carácter de representante legal del organismo, mismo que le fue otorgado por el Director General LIC. FERNANDO PORTILLA HIGAREDA, y por la parte el (a) Sr. (a) ROSA ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ, quien será representado (a) en este acto por su gestor de bienes, el C. LIC. CRISANTOS CEBREROS FAVELA, personas a quienes en lo sucesivo se les denominará "Corett" y "REGISTRADOR" respectivamente, con el objeto de celebrar el ACTO DE COMPRAVENTA, de conformidad con las siguientes cláusulas:-----

D E C L A R A C I O N E S

1.- Declara "CORETT" que es un Organismo Público descentralizado del Gobierno Federal, creado por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.-----

II.- Continúa declarando "Corett" que con fecha veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial por el que se reformaron los artículos segundo, séptimo, noveno, décimo primero y décimo tercero y se adicionaron tres párrafos al artículo tercero del decreto citado en la declaración que precede.-----

III.- De los citados decretos se transcribe lo que sigue: artículo 2º La Comisión tiene por objeto: I.- Regularizar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal; IV.- Suscribir las escrituras y títulos de propiedad sobre los predios que regularice y enajene, conforme a la legislación aplicable; VI.- Coadyuvar con los gobiernos de los estados, municipios y del Distrito Federal cuando lo soliciten en sus procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra,.... Artículo 8º.- El Director General de la Comisión será nombrado por el Presidente de la República.- Artículo 9º.- El Director General de la Comisión tendrá además de las facultades y obligaciones que le determine la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes: III.- Suscribir las escrituras públicas y títulos de propiedad sobre los predios que regularice o enajene la Comisión y. IV.- Las que le determine el Estatuto Orgánico de la Comisión y otras disposiciones jurídicas que le encomiende el Consejo de Administración.-----

AL SUROESTE: 18.50 MTS. (DIECIOCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS) CON LOTE NUMERO CINCO
AL NOROESTE: 8.35 MTS. (OCHO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS) CON CALLE SIN NOMBRE

CLAVE CATASTRAL NUMERO: 002-058-004-F-----

SEGUNDA.-El precio de esta operación es la cantidad de \$426.32 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL).-----

TERCERA.- Por la suma recibida a que se refiere la cláusula segunda en este acto, "Corett" acusa al "COMPRADOR", por medio del presente, el recibo más eficaz que en derecho proceda y como comprobante de que le ha sido pagada a su entera satisfacción.-----

CUARTA.- Los gastos, impuestos y derechos que se causen con motivo de este instrumento jurídico quedan a cargo del "COMPRADOR".-----

QUINTA.- Convienen las partes en hacer constar que esta operación se realiza de conformidad con lo establecido en la Fracción III y párrafo penúltimo del artículo 74, de la LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.-----

SEXTA.- En caso de controversia y para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a las leyes y tribunales de la entidad donde se ubica el inmueble materia de este instrumento, renunciando al fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, salvo en lo relativo a notificaciones de carácter judicial, en que "Corett" señala como domicilio convencional el ubicado en BOULEVARD MADERO NO. 331 OTE. ALTOS, CULIACAN, SINALOA y el "COMPRADOR", el del inmueble que adquiere.-----

GENERALES

Los comparecientes declaran bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y estar al corriente en el pago de impuestos sobre la renta y que sus generales son los siguientes:-----

El Apoderado de "CORETT" manifiesta ser originario de MAZATLAN, SINALOA, donde nació el día DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, estado civil CASADO, Funcionario Público, con domicilio convencional en BOULEVARD MADERO NO. 331 OTE. ALTOS, CULIACAN, SINALOA.-----

El (1a) C. ROSA ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ, manifiesta ser originario (a) de CONCORDIA, SINALOA, donde nació el día VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO estado